

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **068**

Fecha: 07 DE JUNIO DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2016 00326	Especial De Pertenenencia	MAGDA LUCIA ARCHILA GRANADOS	PINES WORLDWIDE GROUP CORP	Auto requiere PREVIO A RESOLVER LO PERTINENTE, EL MEMORIALISTA DEBE ALLEGAR LA SUSTITUCIÓN DE PODER, EN LA CUAL SE INDIQUE EL CORREO ELECTRÓNICO DEL ABOGADO SUSTITUTO Y DEBERÁ ACREDITAR QUE EL MISMO COINCIDE CON EL INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS. (INC. 2, ART. 5 DECRETO 806 DE 2020). (Fijado en el estado electrónico No. 068 del 07 de junio de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	06/06/2022	1
1100131 03 020 2017 00184	Divisorios	MARTHA JULIANA ZAPATA HERRERA	CARMEN SOFIA MENDOZA SANCLEMENTE	Auto ordena entregar títulos PREVIA VERIFICACIÓN POR PARTE DE SECRETARÍA ACERCA DE LA CONSIGNACIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL POR VALOR INDICADO EN AUTO, SE AUTORIZA DEVOLVER DICHA SUMA EN FAVOR DE CARLOS EDICTOR DUARTE PINILLA (Fijado en el estado electrónico No. 068 del 07 de junio de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	06/06/2022	1
1100131 03 020 2018 00477	Verbal	MARIA FLOR RODRIGUEZ LARA	HEREDEROS INDETERMINADOS Y DETERMINADOS DE JOSE MILCIADES MONTAÑO MOLANO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia RELEVA CURADOR AD LITEM; ORDENA COMPULSA DE COPIAS A FIN DE INVESTIGAR LA CONDUCTA DE LA ABOGADA NOMBRADA (Fijado en el estado electrónico No. 068 del 07 de junio de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	06/06/2022	1
1100131 03 020 2019 00082	Verbal	MARIA DEL CONSUELO ARIAS PRIETO	ROSA HELENA CASAS CIFUENTES	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, MEDIANTE PROVEÍDO DE 26 DE OCTUBRE DE 2021. (CARPETA 02 SENTENCIA TRIBUNAL). AGREGAR A LOS AUTOS EL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN QUE MILITA EN EL ARCHIVO 09. EN CONSECUENCIA, REQUERIR AL DTE PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE EJECUTORIA, INFORME LA EXISTENCIA Y DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE, EL ALBACEA CON TENENCIA DE BIENES, LOS HEREDEROS O EL CORRESPONDIENTE CURADOR DE JORGE ALIRIO	06/06/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2019 00277	Verbal	MARIO PLATA	LUIS EDUARDO NEISA GUALTEROS	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR EL AUTO DE 1 DE MARZO DE 2022 (ARCHIVO 12), EN EL SENTIDO DE PRECISAR QUE SE REQUIERE A LA EPS SANITAS.TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE DIO CUMPLIMIENTO A LA ORDEN IMPARTIDA EN EL OF. NO. 0296 DEL 28/MAR/2022, ATENDIENDO LO DISPUESTO EN EL PAR. DEL ART. 44 CGP., SE ORDENA OFICIAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EPS SANITAS, INFORMÁNDOLE QUE SU RENUENCIA A CUMPLIR DICHA ORDEN, LE ACARREA UNA SANCIÓN CON MULTA HASTA POR 10 SMLMV, ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE	06/06/2022	1
1100131 03 020 2019 00375	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	JAIME EDUARDO LOPEZ DUQUE	Auto pone en conocimiento NO SE TIENEN EN CUENTA LAS DILIGENCIAS APORTADAS Y REALIZADAS A LA DIRECCIÓN FÍSICA DE LA PASIVA COMO QUIERA QUE LAS NOTIFICACIONES DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020, DEBEN EFECTUARSE DE MANERA ELECTRÓNICA YA QUE LA FINALIDAD DE DICHA NORMA ES ADOPTAR MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ACTUACIONES JUDICIALES, AGILIZAR LOS PROCESOS JUDICIALES Y FLEXIBILIZAR LA ATENCIÓN A LOS	06/06/2022	1
1100131 03 020 2019 00510	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERSIONES MALUSA SAS	ADRIANA MILENA OTALORA LEYVA	Auto requiere DEJAR SIN VALOR NI EFECTO LA TOTALIDAD DEL No. 1° DEL AUTO DE 30/SEP/2021), POR CUANTO EL AUTO QUE ALLÍ SE MENCIONA, HA DEBIDO DEJARSE INCÓLUME EN LO QUE REFIERE A LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, PUESTO QUE, PARA PRONUNCIARSE SOBRE DICHA LIQ. NO SE REQUIERE TRASLADO PREVIO, TENIENDO EN CUENTA QUE SU CONTRADICCIÓN SE SURTE MEDIANTE RECURSO HORIZONTAL EN CONTRA DEL AUTO QUE APRUEBA LAS COSTAS. (NUM. 5, ART. 366 CGP);, SE REQUIERE A LA SRÍA, PARA QUE RINDA UN	06/06/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2019 00690	Ejecutivo con Título Hipotecario	CLAUDIA ISABEL BELTRAN PEINADO	ALEJANDRINA CRISTANCHO ROMERO	Auto reconoce personería RECONOCER AL ABOGADO JAVIER ALIRIO MEDINA PINZON COMO APODERADO JUDICIAL EN AMPARO DE POBREZA DE LA DEMANDADA ALEJANDRINA CRISTANCHO ROMERO.: TENER EN CUENTA QUE EL ABOGADO EN AMPARO DE POBREZA DE LA DEMANDADA ALEJANDRINA CRISTANCHO ROMERO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CONTESTÓ LA DEMANDA PROPONIENDO LA EXCEPCIÓN GENÉRICA. EN FIRME INGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA DECIDIR LO QUE CORRESPONDA (Fijado en el estado electrónico No. 068 del 07 de junio de 2022, en el	06/06/2022	1
1100131 03 020 2020 00145	Ejecutivo Singular	MARTHA LILIANA SALAS LOZADA	ALVARO HERNAN QUIROGA	Auto requiere POR SECRETARÍA REQUIÉRASE A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS - ZONA CENTRO -, PARA QUE CORRIJA EL ERROR COMETIDO EN LA ANOTACIÓN N° 15 DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 50C-863796, EN EL CUAL SE INSCRIBIÓ LA MEDIDA DE EMBARGO COMUNICADA MEDIANTE OFICIO N° 357 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2020, POR ESTA SEDE JUDICIAL. OFICIESE (Fijado en el estado electrónico No. 068 del 07 de junio de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama	06/06/2022	2
1100131 03 020 2020 00145	Ejecutivo Singular	MARTHA LILIANA SALAS LOZADA	ALVARO HERNAN QUIROGA	Auto requiere PREVIO A TENER EN CUENTA EL CONTRATO DE TRANSACCIÓN APORTADO POR EL DEMANDADO ALVARO HERNAN QUIROGA SE LE REQUIERE PARA QUE APORTE LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE SE ENCUENTRA VIGENTE CON LA SEÑORA MARINA CELY ROJAS, DE LA CUAL HACE PARTE EL INMUEBLE OFRECIDO EN DACIÓN EN PAGO. CUMPLIDO LO ANTERIOR SE DECIDIRÁ LO QUE CORRESPONDA (Fijado en el estado electrónico No. 068 del 07 de junio de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	06/06/2022	1
1100131 03 020 2020 00280	Verbal	NIRZA CUENCA RODRIGUEZ	GERARDY SULIED MORALES MOLINA	Auto requiere PARA QUE REALICE LA NOTIFICACION EN LEGAL FORMA (Fijado en el estado electrónico No. 068 del 07 de junio de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	06/06/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2020 00294	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	LUIS JAIRO RESTREPO PELAEZ	Auto aprueba liquidación DE COSTAS; REQUIERE AL INTERESADO A FIN DE QUE ACLARE LOS CRÉDITOS QUE SE LE ESTÁN CEDIENDO O SI LA SOLICITUD OBEDECE A UNA CESIÓN PARCIAL, LOS ANTERIOR, COMO QUIERA QUE LOS CRÉDITOS NUMEROS. 0001000010013781, 0001000010498514 Y 0000001003082926 INCLUIDOS EN EL ESCRITO DE CESIÓN NO ESTÁN SIENDO EJECUTADOS DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO. CUMPLIDO LO ANTERIOR SE DECIDIRÁ LO QUE CORRESPONDA.. (Fijado en el estado electrónico No. 068 del 07 de junio de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de	06/06/2022	1
1100131 03 020 2021 00011	Ejecutivo Singular	VIVIANA PARRA DE LA HOZ	OLGA MÉNDEZ PÉREZ	Auto pone en conocimiento SE TIENE A LA SOCIEDAD GESTIÓN JURÍDICA POR ACCIONES S.A.S. COMO CESIONARIO DEL 35% DEL CRÉDITO QUE ACÁ PERSIGUE EL CEDENTE JESUS A GÓMEZ G.: ATENDIENDO A LA DOCUMENTAL QUE ANTECEDE, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY, SE TIENE A VIVIANA ISABEL PARRA DE LA HOZ COMO CESIONARIA DEL 10% DEL CRÉDITO QUE ACÁ PERSIGUE EL CEDENTE JESUS ALBERTO GÓMEZ GARCÍA.: SE TIENE A JOSUE HUMBERTO CORREA HERNÁNDEZ COMO CESIONARIO DEL 5% DEL CRÉDITO QUE ACÁ PERSIGUE	06/06/2022	1
1100131 03 020 2021 00146	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	HEREDEROS DETERMINADOS DE HECTOR DURANGO DUARTE	Auto requiere AL ABOG. JOHN R. AREVALO PARA QUE, ACREDITE QUE EL PODER OTORGADO FUE A TRAVÉS DE MENSAJE DE DATOS, APORTANDO EL PANTALLAZO...: IGUALMENTE SE DEBE ALLEGAR LA SUSTITUCIÓN DE PODER, EN LA CUAL SE INDIQUE SU CORREO ELECTRÓNICO Y DEBERÁ ACREDITAR QUE EL MISMO COINCIDE CON EL INSCRITO EN EL REGISTRO NAL DE ABOGADOS: PREVIO A ACEPTAR LA RENUNCIA DE STHEFANNY BURITICÁ L., SE REQUIERE PARA QUE APORTE EL COMUNICADO A QUE SE REFIERE EL INC. 4 ART. 76 CGP: RECONOCE PERSON A CARLOS	06/06/2022	1
1100131 03 020 2021 00248	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	NOVEL TICS S.A.S.	Auto decreta medida cautelar ORDENA SECUESTRO INMUEBLE; ORDENA CITAR ACREEDOR HIPOTECARIO (Fijado en el estado electrónico No. 068 del 07 de junio de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	06/06/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2021 00248	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	NOVEL TICS S.A.S.	Auto pone en conocimiento TIENE POR NOTIFICADO A LOS DEMANDADOS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 8 DEL DTO. 806/2020 (Fijado en el estado electrónico No. 068 del 07 de junio de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	06/06/2022	1
1100131 03 020 2022 00132	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	GERMAN GUILLERMO RINCON FERNANDEZ	Auto rechaza demanda POR CUANTO NO FUE SUBSANADA (Fijado en el estado electrónico No. 068 del 07 de junio de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	06/06/2022	1
1100131 03 020 2022 00142	Verbal	LUIS FERNANDO CABRERA GLAVIS	OLEOGINOSAS DE LOS LLANOS S.A.S.	Auto rechaza demanda NO FUE SUBSANADA EN DEBIDA FORMA (Fijado en el estado electrónico No. 068 del 07 de junio de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	06/06/2022	1
1100131 03 020 2022 00165	Ejecutivo Singular	FREDY MANUEL ACUÑA RUBIO	ALFONSO ISAAC ACOSTA BUELVAS	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el estado electrónico No. 068 del 07 de junio de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	06/06/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07 DE JUNIO DE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO